

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00060477

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 19577-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990550514001

RAZON SOCIAL OROTUR, ORGANIZACIONES RECREATIVAS TURISTICAS C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Dr. Alejandro Ponce Henriques	Ecuatoriana	1200039053		10.000	10'000.000
2	Ing. Pedro Carbo Ponce	"	1200039061		5.000	5'000.000
3	Inversiones Rombar S.A.	"	0990869766001		50.000	50'000.000
4	Bernardita R. de Battiston	"	0904920642		2.500	2'500.000
5	Marcela R. de Navarro	"	0905271979		2.500	2'500.000
6	Juan A. Romero Kramarenko	"	0902122140		2.500	2'500.000
7	Inmobiliaria Metairie S.A.	"	0990170967001		25.000	25'000.000
8	Enrique X. Romero Kramarenko	"	0907120109		2.500	2'500.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 100'000.000

O R O T U R . C . A .
 FIRMAS AUTORIZADAS
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 5 de 1995
 Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.
 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

